

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL VII

HIPÓLITO LARREGUI
SANTIAGO,

Recurrente,

v.

ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA; INSTITUCIÓN
M.D.S., GUAYNABO, y
otros,

Recurrida.

KLRA202200109

REVISIÓN
procedente del Centro
Metropolitano de
Detenciones, Agencia
Federal de Prisiones,
Departamento de
Justicia Federal.

Incidente núm.:
3594753.

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Ortiz Flores, la Jueza Romero García y el juez Rivera Torres.

Romero García, jueza ponente.

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de marzo de 2022.

La parte recurrente, señor Hipólito Larregui Santiago, instó el presente recurso por derecho propio el 17 de febrero de 2022; referido a nuestra atención el 7 de marzo de 2022. En él, solicitó la revisión judicial de una determinación administrativa emitida por funcionarios del Centro Metropolitano de Detención, instalación adscrita a la Agencia Federal de Prisiones y, a su vez, al Departamento de Justicia Federal.

Evaluado el escrito y prescindiendo de la comparecencia de la parte recurrida¹, este Tribunal carece de discreción alguna para entender en el asunto, por carecer de jurisdicción para ello. Resulta evidente que el señor Larregui, de así interesarlo, deberá instar la acción administrativa federal que corresponda.

Este Tribunal de Apelaciones solo está facultado para entender en revisiones judiciales de determinaciones finales administrativas emitidas por las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico²; nunca, por agencias federales.

¹ Véase, Regla 7(b)(5) del Reglamento de este Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B.

² Véase, *Ley de la Judicatura de 2003*, según enmendada; en particular, el Art. 4.006(c), 4 LPRA sec. 24y.

Así pues, y conforme a la Regla 83(c) de las Reglas de este Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, desestimamos este recurso de revisión por falta de jurisdicción.

Notifíquese.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones